



Instituto Nacional para la
Evaluación de la Educación

México

Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación
Junta de Gobierno

INSTITUTO NACIONAL PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN JUNTA DE GOBIERNO

SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2015

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 12:00 horas del día 16 de abril de 2015, en la Sala de Juntas del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, ubicada en Avenida Barranca del Muerto No. 341, colonia San José Insurgentes, Delegación Benito Juárez, con el propósito de celebrar la Sexta Sesión Extraordinaria de la Junta de Gobierno del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, se reunieron:

PRESIDENCIA:

Mtra. Sylvia Schmelkes del Valle. Consejera Presidenta de la Junta de Gobierno del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.

INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO

Dra. Teresa Bracho González. Consejera de la Junta de Gobierno del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación,

Dra. Margarita María Zorrilla Fierro. Consejera de la Junta de Gobierno del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.

Mtro. Gilberto Ramón Guevara Niebla. Consejero de la Junta de Gobierno del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.

SECRETARÍA TÉCNICA

Mtro. Luis Salvador Castillo Montes, Titular de la Unidad de Planeación, Coordinación y Comunicación Social. Secretario Técnico.

FUERON INVITADOS:

Lic. Luis Felipe Michel Díaz. Contralor Interno del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación

Lic. Miguel Ángel de Jesús López Reyes. Titular de la Unidad de Administración del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.

Dr. Francisco Miranda López, Titular de la Unidad de Normatividad y Política Educativa del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.

Mtro. Agustín Caso Raphael, Titular de la Unidad de Información y Fomento de la Cultura de la Evaluación del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.

Lic. Jorge Antonio Hernández Uralde, Titular de la Unidad de Evaluación del Sistema Educativo Nacional del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.

Mtro. Agustín Eduardo Carrillo Suárez, Director General de Asuntos Jurídicos del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.

La Mtra. Sylvia Schmelkes del Valle presidió la Sesión de conformidad con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Solicitud de acuerdo para la aprobación de la validación de Etapas, Aspectos y Métodos correspondientes para la promoción a cargos con funciones de Dirección y Supervisión y a las de Asesoría Técnica Pedagógica en Educación Básica.
4. Solicitud de acuerdo para la aprobación de la validación de Etapas, Aspectos y Métodos correspondientes para el ingreso de Docentes y Técnicos Docentes en Educación Básica. Ciclo escolar 2015-2016.
5. Solicitud de acuerdo para la aprobación de la validación de Etapas, Aspectos y Métodos correspondientes a las promociones a cargos de Dirección, Supervisión y a las funciones de Asesoría Técnica Pedagógica en Educación Media Superior. Ciclo escolar 2015-2016.
6. Solicitud de acuerdo para la aprobación de la validación de "Aspectos, Etapas y Métodos. Proceso de evaluación para el ingreso a cargos con funciones de Docentes y Técnico Docentes en Educación Media Superior". Ciclo escolar 2015-2016.
7. Solicitud de revocación de poderes respecto de los servidores públicos que ya no colaboran en el Instituto.
8. Solicitud de acuerdo para la aprobación de la Operación de las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias de la Junta de Gobierno, así como la publicación de sus acuerdos.

9. Cierre de la sesión.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.

La Mtra. Sylvia Schmelkes del Valle, preguntó al Secretario Técnico, previa verificación de la lista de asistencia (**Anexo 1**) si existe el quórum legal necesario para llevar a cabo la presente sesión, lo cual es confirmado; enseguida manifestó: Con fundamento en lo dispuesto en los artículos: 24, 31, 39, 42 y 45 de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación; 16 y 20 del Estatuto Orgánico del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, declaro instalada la Sexta Sesión Extraordinaria de 2015 de la Junta de Gobierno del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.

2. Lectura y en su caso aprobación del orden del día.

La Presidenta sometió a la consideración de la Junta de Gobierno el Orden del Día propuesto en la carpeta electrónica que les fue puesta a disposición con antelación a la presente sesión

Los integrantes de la Junta aprobaron el siguiente acuerdo:

Acuerdo SEJG/6-15/01,R	Los integrantes de la Junta de Gobierno aprobaron el orden del día propuesto para la presente sesión.
-----------------------------------	---

3. Solicitud de acuerdo para la aprobación de la validación de Etapas, Aspectos y Métodos correspondientes para la promoción a cargos con funciones de Dirección y Supervisión y a las de Asesoría Técnica Pedagógica en Educación Básica.

La Presidenta manifestó que los antecedentes relativos a este punto del orden del día se encuentran en la carpeta electrónica que se puso a disposición de los Consejeros e Invitados con anterioridad a la presente sesión, e invitó a los asistentes a realizar los comentarios que estimen pertinentes.

El Lic. Jorge Antonio Hernández Uralde dio los pormenores de la autorización que se solicita, señalando que se encuentran vinculados además del presente, los puntos 4 5 y 6 del orden del día aprobado para esta sesión, y solicitó se autorice el uso de la voz a la Dra. Yolanda Leyva Barajas, Directora General para la Evaluación de Docentes y Directivos, con la finalidad de que amplíe explicaciones sobre el tema. La Dra. Margarita Zorrilla Fierro solicitó que se explique en qué consiste en general las etapas, métodos e instrumentos. La Dra. Teresa Bracho González comentó que visualizó varios elementos con la indicación de "no atendidos" y preguntó si eso es lo que va a modificar. La Maestra Sylvia Schmelkes cuestionó si no

quedará ninguno como "no atendido." La Dra. Yolanda Leyva Barajas comentó que sólo hay un indicador de un parámetro cuyo problema persiste desde los perfiles, parámetros e indicadores. Comentó que en la parte donde se señala que se actualiza permanentemente, se ha insistido en un indicador que más que evaluarse mediante algún método, sea mediante evidencia documental relacionada con cursos tomados recientemente o cursos de formación. El parámetro señala que incorpora nuevos conocimientos, y se les comentó que podía haber evidencias de que se allegan nuevos conocimientos, sin embargo no fue aceptado. La Dra. Teresa Bracho González comentó que pareciera que dicha observación tiene sentido, dado que advierte la dificultad de evidenciar la adquisición de nuevos conocimientos. La Dra. Yolanda Leyva Barajas comentó que se logró que en la parte del registro para presentar sus evidencias documentales, ahí será donde los docentes puedan presentar también sus cursos. Señaló que sólo en algunos indicadores atendieron a permitir que se acredite mediante el examen de conocimientos. La Dra. Margarita Zorrilla Fierro puntualizó en el sentido de que se trata de sólo 5 no atendidos. El Lic. Jorge Antonio Hernández Uralde expuso que precisamente es la parte sustancial del informe, ya que se atendieron prácticamente todas las recomendaciones hechas por el Instituto y por ello que se recomiende su aprobación por parte de la Junta de Gobierno. La Dra. Teresa Bracho González comentó que en este sentido es pertinente no señalar en el acuerdo que se aprueban en lo general, sino simplemente que se aprueban. La Mtra. Sylvia Schmelkes del Valle comentó que debe puntualizarse en el dictamen en el sentido de que una vez que fueron atendidas las observaciones hechas por el INEE, estos instrumentos son aprobados por la Junta de Gobierno. Comentó además que tanto el presente punto como los numerales 4, 5 y 6 del orden del día para la presente sesión versan sobre la misma temática, por lo que planteó a los presentes votar los cuatro acuerdos en un mismo sentido.

No habiendo más comentarios al respecto, la Consejera Presidenta pidió a los integrantes de la Junta que se manifestaran sobre la aprobación del acuerdo que se propone, y así mismo, solicitó al Secretario Técnico que diera lectura a los términos en que quedaría el mismo conforme a lo siguiente:

Acuerdo SEJG/6-15/02,R	Con fundamento en los artículos 3°, fracciones III y IX de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 7, fracciones IV y VIII; 26, fracción I, incisos a) y b); 41, primer párrafo; 55, fracciones III y V de la Ley General del Servicio Profesional Docente; 22, 28, fracciones IV y VIII; 38, fracciones VI y XXII de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación; la Junta de Gobierno aprueba las Etapas, Aspectos y Métodos correspondientes a la promoción a cargos con funciones de Dirección y Supervisión y a las de Asesoría Técnica Pedagógica en Educación Básica. Ciclo escolar 2015-2016.
-----------------------------------	--

4. Solicitud de acuerdo para la aprobación de la validación de Etapas, Aspectos y Métodos correspondientes para el ingreso de Docentes y Técnicos Docentes en Educación Básica. Ciclo escolar 2015-2016.

La Presidenta manifestó que los antecedentes relativos a este punto del orden del día se encuentran en la carpeta electrónica que se puso a disposición de los Consejeros e Invitados con anterioridad a la presente sesión, e invitó a los asistentes a realizar los comentarios que estimen pertinentes.

No habiendo más comentarios al respecto, la Consejera Presidenta pidió a los integrantes de la Junta que se manifestaran sobre la aprobación del acuerdo que se propone, y así mismo, solicitó al Secretario Técnico que diera lectura a los términos en que quedaría el mismo conforme a lo siguiente:

Acuerdo SEJG/6-15/03,R	Con fundamento en los artículos 3°, fracciones III y IX de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 7, fracciones IV y VIII; 21, fracción I, incisos a) y b); 55, fracciones III y V de la Ley General del Servicio Profesional Docente; 22, 28, fracciones IV y VIII; 38, fracciones VI y XXII de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación; 8 de los Lineamientos para llevar a cabo la Evaluación para el Ingreso al Servicio Profesional Docente en Educación Básica y Media Superior para el ciclo escolar 2015-2016. LINEE-01-2015; la Junta de Gobierno aprueba las Etapas, Aspectos y Métodos correspondientes para el ingreso de Docentes y Técnicos Docentes en Educación Básica. Ciclo escolar 2015-2016.
-----------------------------------	--

5. Solicitud de acuerdo para la aprobación de la validación de Etapas, Aspectos y Métodos correspondientes a las promociones a cargos de Dirección, Supervisión y a las funciones de Asesoría Técnica Pedagógica en Educación Media Superior. Ciclo escolar 2015-2016.

La Presidenta manifestó que los antecedentes relativos a este punto del orden del día se encuentran en la carpeta electrónica que se puso a disposición de los Consejeros e Invitados con anterioridad a la presente sesión, e invitó a los asistentes a realizar los comentarios que estimen pertinentes.

No habiendo más comentarios al respecto, la Consejera Presidenta pidió a los integrantes de la Junta que se manifestaran sobre la aprobación del acuerdo que se propone, y así mismo, solicitó al Secretario Técnico que diera lectura a los términos en que quedaría el mismo conforme a lo siguiente:

Acuerdo SEJG/6-15/04,R	Con fundamento en los artículos 3°, fracciones III y IX de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 7, fracciones IV y VIII; 26, fracción II, incisos a) y b); 41, primer párrafo; 56, fracciones II y IV de la Ley General del Servicio Profesional Docente; 22, 28, fracciones IV y VIII; 38, fracciones VI y XXII de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación; la Junta de Gobierno aprueba las Etapas, Aspectos y Métodos correspondientes a las promociones a cargos de Dirección, Supervisión y a las funciones de Asesoría Técnica Pedagógica en Educación Media Superior. Ciclo escolar 2015-2016.
-----------------------------------	---

	Superior. Ciclo escolar 2015-2016.
--	------------------------------------

6. Solicitud de acuerdo para la aprobación de la validación de “Aspectos, Etapas y Métodos. Proceso de evaluación para el ingreso a cargos con funciones de Docentes y Técnico Docentes en Educación Media Superior”. Ciclo escolar 2015-2016.

La Presidenta manifestó que los antecedentes relativos a este punto del orden del día se encuentran en la carpeta electrónica que se puso a disposición de los Consejeros e Invitados con anterioridad a la presente sesión, e invitó a los asistentes a realizar los comentarios que estimen pertinentes.

No habiendo más comentarios al respecto, la Consejera Presidenta pidió a los integrantes de la Junta que se manifestaran sobre la aprobación del acuerdo que se propone, y así mismo, solicitó al Secretario Técnico que diera lectura a los términos en que quedaría el mismo conforme a lo siguiente:

Acuerdo SEJG/6-15/05,R	Con fundamento en los artículos 3°, fracciones III y IX de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 7, fracciones IV y VIII; 21, fracción II, incisos a) y b); 56, fracciones II y IV de la Ley General del Servicio Profesional Docente; 22, 28, fracciones IV y VIII; 38, fracciones VI y XXII de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación; 26 de los Lineamientos para llevar a cabo la Evaluación para el Ingreso al Servicio Profesional Docente en Educación Básica y Media Superior para el ciclo escolar 2015-2016. LINEE-01-2015; la Junta de Gobierno aprueba los “Aspectos, Etapas, y Métodos. Proceso de Evaluación para el ingreso a cargos con funciones de Docentes y Técnico Docentes en Educación Media Superior.” Ciclo escolar 2015-2016.
-----------------------------------	---

7. Solicitud de revocación de poderes respecto de los servidores públicos que ya no colaboran en el Instituto.

La Presidenta manifestó que los antecedentes relativos a este punto del orden del día se encuentran en la carpeta electrónica que se puso a disposición de los Consejeros e Invitados con anterioridad a la presente sesión, e invitó a los asistentes a realizar los comentarios que estimen pertinentes.

El Mtro. Agustín Eduardo Carrillo Suárez, comentó que se trata exclusivamente de revocar los poderes para pleitos y cobranzas respecto del personal del Instituto que ha causado baja. La Dra. Margarita Zorrilla Fierro cuestionó las fechas en que el personal causó baja del Instituto y el por qué razón se solicitaba hasta ahora dicha revocación. El Mtro. Agustín Eduardo Carrillo Suárez comentó que es una cuestión solamente de economía, pues con la finalidad de no pagar honorarios notariales cada vez que esto sea requerido, se permite que se acumulen dos o más eventos del mismo tipo para posteriormente concurrir ante el Notario Público. La Dra. Teresa Bracho González preguntó cuál es el alcance de estos poderes, respondiendo el Mtro. Carrillo Suárez que los mismos son otorgados incluso hasta el nivel jerárquico de enlace dentro de la Dirección General de Asuntos Jurídicos.

No habiendo más comentarios al respecto, la Consejera Presidenta pidió a los integrantes de la Junta que se manifestaran sobre la aprobación del acuerdo que se propone, y así mismo, solicitó al Secretario Técnico que diera lectura a los términos en que quedaría el mismo conforme a lo siguiente:

Acuerdo SEJG/6-15/06,R	Con fundamento en los artículos 3º, fracción IX de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 22, 38, fracción XXII y 44, fracciones I y II de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación; la Junta de Gobierno autoriza a la Consejera Presidenta para que lleve a cabo la revocación del poder general para pleitos y cobranzas otorgado a favor de los CC. Sandra Miriam Zamora Roldán y Humberto Díaz Morales.
-----------------------------------	---

8. Solicitud de acuerdo para la aprobación de la Operación de las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias de la Junta de Gobierno, así como la publicación de sus acuerdos.

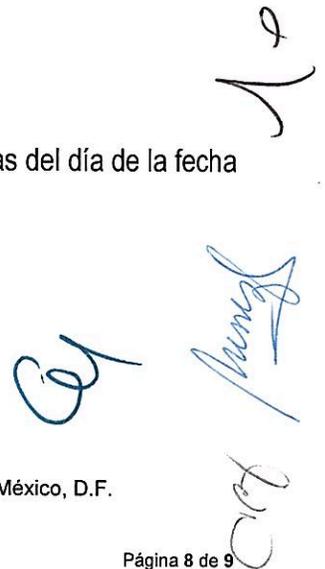
Los miembros de la Junta de Gobierno se manifestaron en el sentido de orientar la forma en que se toman los acuerdos de este órgano colegiado, con la finalidad de puntualizar respecto de las votaciones que se formulan al momento de pasar los referidos acuerdos. La Dra. Teresa Bracho González comentó que resulta innecesario que en los acuerdos de la Junta se señale que los mismos fueron tomados por unanimidad, y que lo que debe particularizarse en todo caso es la excepción, es decir, cuando alguno de los miembros de la Junta vota en contra de alguna propuesta de acuerdo o bien se abstiene de votar. Comentó que observó esta cuestión en la redacción de los acuerdos tomados durante la Quinta Sesión Extraordinaria del presente año de este cuerpo colegiado, y que propone que dicha cuestión sea corregida. En tal sentido, la Mtra. Sylvia Schmelkes del Valle comentó que en todo caso deben explicitarse aquellos acuerdos que se tomaron por mayoría, pero que en el caso de aquellos acuerdos que son votados favorablemente por el pleno, no se indique que son tomados por unanimidad. El Mtro. Agustín Eduardo Carrillo Suárez, expuso algunos casos de entidades similares al INEE respecto de la forma en que se concretan las votaciones en cuerpos colegiados, para orientar la toma de decisiones de las señoras consejeras y señores consejeros. Con la finalidad de que estos puntos queden los

suficientemente claros y concretos, los miembros de la Junta de Gobierno acordaron levantar los siguientes acuerdos:

Acuerdo SEJG/6-15/07,R	Con fundamento en los artículos 3º, fracción IX de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 38, fracción XXII; 39; 42 y 45, fracción I de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación; 16, fracciones I, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV y XVII del Estatuto Orgánico del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación; la Junta de Gobierno formaliza que los acuerdos que se generen durante las sesiones ordinarias y extraordinarias de este órgano colegiado, en donde exista el voto de todos los Consejeros en el mismo sentido, se utilizará la expresión: "...la Junta de Gobierno aprueba...". En el caso de que los votos expresados sean en más de un sentido, se señalará que el acuerdo es "votado por mayoría", en cuyo caso se explicitará el sentido del voto de cada Consejero. Si llegara a presentarse la hipótesis en que uno o dos Consejeros estuvieran ausentes durante el desarrollo de la sesión, se indicará en los acuerdos respectivos. Este acuerdo surtirá sus efectos a partir de la siguiente sesión ordinaria o extraordinaria que celebre la Junta de Gobierno.
Acuerdo SEJG/6-15/08,R	Con fundamento en los artículos 3º, fracción IX de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 22, 38, fracción XXII; y 39 de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación; 16, fracción XVII del Estatuto Orgánico del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación; la Junta de Gobierno aprueba que en los acuerdos correspondientes a la Quinta Sesión Extraordinaria de la Junta de Gobierno, celebrada con fecha 6 de abril de 2015, en que se haya señalado la palabra "unanimidad", se sustituya por la expresión: "...la Junta de Gobierno aprueba ...".

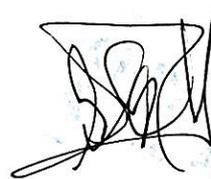
9. Cierre de la sesión.

No habiendo otro asunto que tratar, la Presidenta manifestó que siendo las 12:30 horas del día de la fecha se da por concluida esta sesión y agradeció la participación de los asistentes.





Mtra. Sylvia Irene Schmelkes del Valle
Consejera Presidenta



Mtro. Gilberto Guevara Niebla
Consejero



Dra. Teresa Bracho González
Consejera



Dra. Margarita María Zorrilla Fierro
Consejera



**Mtro. Luis Salvador Castillo
Montes**
Secretario Técnico

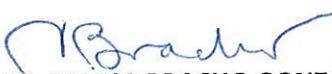
Forman parte de esta acta los anexos siguientes: Anexo al punto 1. Lista de asistencia.

SIN TEXTO

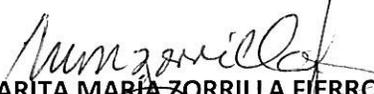
LISTA DE ASISTENCIA JUNTA DE GOBIERNO


MTRA. SYLVIA IRENE SCHMELKES DEL VALLE

Consejera Presidenta de la Junta de Gobierno


DRA. TERESA BRACHO GONZÁLEZ

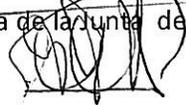
Consejera de la Junta de Gobierno


DRA. MARGARITA MARÍA ZORRILLA FIERRO

Consejera de la Junta de Gobierno


DR. EDUARDO BACKHOFF ESCUDERO

Consejero de la Junta de Gobierno


MTRO. GILBERTO RAMÓN GUEVARA NIEBLA

Consejero de la Junta de Gobierno


SECRETARIO TÉCNICO

MTRO. LUIS SALVADOR CASTILLO MONTES

Titular de la Unidad de Planeación, Coordinación y Comunicación Social

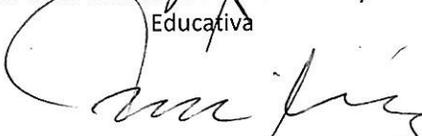
INVITADOS


DR. FRANCISCO MIRANDA LÓPEZ

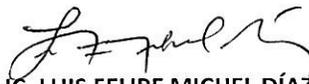
Titular de la Unidad de Normatividad y Política
Educativa


LIC. MIGUEL ÁNGEL DE JESÚS LÓPEZ REYES

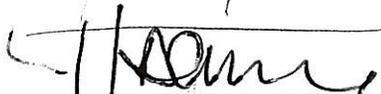
Titular de la Unidad de Administración


MTRO. AGUSTÍN EDUARDO CARRILLO SUÁREZ

Director General de Asuntos Jurídicos


LIC. LUIS FELIPE MICHEL DÍAZ

Contralor Interno


MTRO. AGUSTÍN CASO RAPHAËL

Titular de la Unidad de Información y Fomento de la
Cultura de la Evaluación


LIC. JORGE ANTONIO HERNÁNDEZ URALDE

Titular de la Unidad de Evaluación del Sistema
Educativo Nacional



ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Solicitud de acuerdo para la aprobación de la validación de Etapas, Aspectos y Métodos correspondientes para la promoción a cargos con funciones de Dirección y Supervisión y a las de Asesoría Técnica Pedagógica en Educación Básica.
4. Solicitud de acuerdo para la aprobación de la validación de Etapas, Aspectos y Métodos correspondientes para el ingreso de Docentes y Técnicos Docentes en Educación Básica. Ciclo escolar 2015-2016.
5. Solicitud de acuerdo para la aprobación de la validación de Etapas, Aspectos y Métodos correspondientes a las promociones a cargos de Dirección, Supervisión y a las funciones de Asesoría Técnica Pedagógica en Educación Media Superior. Ciclo escolar 2015-2016.
6. Solicitud de acuerdo para la aprobación de la validación de “Aspectos, Etapas y Métodos. Proceso de evaluación para el ingreso a cargos con funciones de Docentes y Técnico Docentes en Educación Media Superior”. Ciclo escolar 2015-2016.
7. Solicitud de revocación de poderes respecto de los servidores públicos que ya no colaboran en el Instituto.
8. Solicitud de acuerdo para la aprobación de la Operación de las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias de la Junta de Gobierno, así como la publicación de sus acuerdos.
9. Cierre de la sesión.

